

Algunos profesores de Religión

El año pasado denunciarnos ante el MEC y ante la opinión pública la situación de varios profesores de Religión (Portugal, Marruecos e Italia) que permanecían en el Exterior sin límite temporal y cobrando complemento de residencia. Ahora recibimos la noticia de que se les ha ofrecido la posibilidad de que pidan la excedencia como funcionarios de carrera y la de firmar un contrato como personal laboral (al igual que el resto del profesorado de Religión tanto en España como en el Exterior). Hasta aquí se trataría de adaptar su situación a la normativa legal. Pero la sorpresa llega cuando hemos sabido que además de la cantidad que corresponde al profesorado de Religión contratado se les está abonando una cantidad similar al complemento de residencia del profesorado de Secundaria en ese país. Nos podríamos preguntar por las razones de este trato pero no es necesario porque sabemos las respuestas.

No se trata de la misma forma al profesorado interino.

Vamos a exigir al Ministerio que se eliminen de inmediato estos tratos de favor y vamos a denunciar el tema ante la opinión pública.